EL RECONOCIMIENTO EN LA ESCUELA: UNA APUESTA POR LA CONVIVENCIA PACÍFICA

NELCY CORREA OSPINA.

RESUMEN

El texto tiene como finalidad hacer la reflexión frente a las responsabilidades que le corresponden a la escuela en la transformación de la cultura, con un componente de la formación integral, como es el reconocimiento. La discusión se desarrolla con base en la participación y en la indagación documental de la investigación: "Hacia una convivencia democrática: experiencias de socialización de niños, niñas y jóvenes en la ciudad de Medellín desde la perspectiva de la indagación apreciativa", que tiene como objetivo, aproximarse comprensivamente a las experiencias educativas, orientadas a la construcción de ciudadanía con niños, niñas en la ciudad de Medellín.

Para el desarrollo del escrito se retoman conceptos de autores como: Joan Carles Melich quien analiza la problemática del papel protagónico de la escuela en la transformación de la cultura. Y Axel Honneth que plantea elementos filosóficos sobre la visión del reconocimiento, ideas que se constituyen en dinámicas propias de la escuela y que pueden ser retomadas por el maestro, para aportar a la formación de principios de ciudadanía en los niños y las niñas. De igual manera, se rescatan premisas de autores que se vienen preguntando por el papel de la

educación, como Carlos Skliar y Magaldy Téllez, y de teóricos de pedagogías críticas que promueven la orientación de la educación desde la participación y el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo, como Henry Giroux.

ABSTRACT

The end of this text is to reflect towards the responsibilities which correspond to the school in the transformations of the culture, with a component of integral training as it is the recognition. Discussion is developed based on participation and exploration of the documentary research "Hacia una convivencia democrática: experiencias de socialización de niños, niñas y jóvenes en la ciudad de Medellín desde la perspectiva de la indagación apreciativa" (Towards a democratic coexistence: socialization experiences of children and youth in the city of Medellin from the perspective of appreciative inquiry). This research aimed to comprehensively approach to educational experiences, oriented to the construction of citizenship with children and youth in the city of Medellin.

Our approach takes up concepts from authors like Joan Carles Melich who analyzes the problematic of the leading role of school in the transformation of culture. The author Axel Honneth raises philosophical postulates as the vision of recognition, ideas that are constitute in dynamics specific of school and that can be regain by teachers to contribute to education of children in principles of citizenship. Similarly, we rescued premises of authors which ask about the role of education, like Carlos Skliar and Magaldy Tellez, and from theoretical of critical pedagogies that promote education policy through participation and development of critical reflective thinking, to mention authors such as Henry Giroux.

PALABRAS CLAVES

Escuela / Reconocimiento / trasformación de la cultura / convivencia pacífica

INTRODUCCIÓN

El texto se desarrolla en tres momentos; Inicialmente enfatiza en el papel de la escuela y su función de transformación de la cultura, el papel del maestro y la participación activa de los niños y las niñas. En el segundo momento se busca desarrollar el tema del reconocimiento con la intención de relacionar dicha postura teórica como posibilidad para fundamentar los procesos de formación integral de los estudiantes de acuerdo a sus intereses e individualidades, y en el tercer momento se presenta la discusión pretendiendo dar cuenta de la postura del autor frente a las problemáticas que se plantean en el texto, a partir de toda la reflexión teórica.

En la primera reflexión sobre la concepción del papel de la escuela y su función transformadora de la cultura, se centrará la problemática en la descontextualización de los procesos educativos que se movilizan en la escuela, con la intención de posicionarla como ámbito socializador por naturaleza, y lugar para el intercambio de relaciones, las cuales han de posibilitar la formación en procesos de autorregulación, que se generan en el intercambio y acompañamiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Se expresa como segundo componente de la reflexión, el papel protagónico del maestro para promover el desarrollo individual, la apropiación y aprehensión de la convencionalidad de los conocimientos sociales y científicos propios de cada

cultura, y cómo es indispensable la revisión permanente por parte del maestro, no solamente de la apropiación del saber por enseñar, sino de la comprensión y asunción de su papel protagónico como transformador de la cultura desde la escuela.

Como punto de encuentro de las dos proposiciones anteriormente expuestas: el lugar de la escuela y el papel protagónico del maestro, se busca con el escrito proponer que la movilización del proceso de educación que se genera en la escuela, esté mediada por un componente fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, como es el reconocimiento, concepto que conlleva a la formación de los niños y las niñas con prevalencia del ser humano como ser único, que fortalece su desarrollo individual en la relación con el otro.

La discusión se constituye en el tercer componente del escrito, y tiene como finalidad presentar la problemática general y retomar el tema del reconocimiento para darle lugar a la escuela en la construcción de la convivencia ciudadana. El reconocimiento cobra sentido cuando se habla de los vínculos y relaciones que se establecen en el ámbito de la escuela como escenario educativo.

La escuela: escenario para la transformación de la cultura

La escuela ha sido reconocida como institución social a la cual se le entregan dos responsabilidades fundamentales, primero hacer la transmisión de los conocimientos que promueven la transformación de la cultura y segundo contribuir con el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes. Responsabilidades que están direccionadas por entidades del Estado, como el Ministerio de Educación

Nacional y las Secretarías de Educación departamentales y municipales, entes que velan y regulan la escuela, para que cumpla con la visión de la Educación como servicio público incluyente y participativo, al que tienen derecho todos los estudiantes, independiente de su raza, condición socio económica, credo religioso y formas de aprendizaje particular.

Desde la perspectiva del papel transformador de la cultura que le compete a la escuela; se vislumbran cuatro problemáticas; la falta de continuidad de los proyectos educativos para la convivencia, la descontextualización de los lineamientos generales, la falta de protagonismo del maestro en la transformación de la escuela, y la falta de participación activa de los niños, niñas y jóvenes en su proceso de formación integral.

De acuerdo con el autor Joan Carlos Melich, quien en el Capítulo tres del libro "Experiencia y alteridad en la Educación, expone que "El mundo humano, la cultura puede ser buena o mala, pero siempre puede ser mejor de lo que es". Reflexión que lleva a revisar la visión del desarrollo cultural que se promueve con el sistema de Educación en Colombia, que si bien es cierto, se reconoce el papel protagónico que tiene en el progreso de la sociedad, los lineamientos no siempre son acordes con las necesidades de los diferentes grupos culturales. Los proyectos educativos dependen de los gobernantes del momento, generalmente sin la continuidad de políticas, que tengan como fin último fortalecer el sistema educativo. Lo anteriormente expuesto se sustenta en el análisis de experiencia de proyectos de investigación, como el realizado por el Centro de investigación para la niñez y la juventud (CINDE) "Hacia una convivencia democrática:

experiencias de socialización de niños, niñas y jóvenes en la ciudad de Medellín desde la perspectiva de la indagación apreciativa".

Con la anterior investigación se logró hacer el seguimiento documental de los proyectos desarrollados en Medellín para la convivencia ciudadana, cobrando sentido para el análisis la problemática del lugar de la escuela y su impacto educativo, siendo de particular importancia evidenciar que, en los hallazgos de la investigación se encontró que solamente un 38% de los proyectos analizados son para la gestión en las instituciones educativas, siendo notable la falta de continuidad y el establecimiento de políticas permanentes. Lo que deja como resultado, poco impacto con respecto al esperado para la transformación cultural de la ciudad, que solamente el 16% de las experiencias documentadas son proyectos gubernamentales con una durabilidad no mayor a tres años.

Sin embargo, el análisis no debe restringirse únicamente a la mirada crítica, también puede evaluarse desde una visión propositiva, podría postularse que es una condición propia de los humanos y de la cultura, porque el fortalecimiento de los procesos de construcción de ciudadanía siempre serán inacabados, debido a que cada generación trae consigo unas necesidades y requerimientos educativos, cobrando sentido la reflexión del autor Joan Carles Melich al referirse a Bloch, quien expone que:

La vida humana está atravesada por el sueño diurno, por el sueño de un mundo mejor que crea la ilusión, la esperanza de que el momento presente puede transformarse. La actual cultura tecnocrática, producto del sistema tecnológico ha fabricado la

imagen de un universo acabado, el mejor de los mundos posibles, y la pedagogía se ha convertido en una serie de prácticas y de estrategias de orientación y de socialización (Bloch, E 1993).

Las propuestas para la intervención de las problemáticas que afectan la convivencia deben partir de los actores activos, ciudadanos de diferentes edades comprometidos con la transformación de la ciudad, quienes proponen formas propias a sus contextos y necesidades generacionales. Como ejemplo, encontramos una propuesta de intervención ciudadana liderada por el canal de televisión Telemedellín, quienes realizaron un video musical de grupos de Hip hop, en el que participaron niños y jóvenes de la ciudad.

La Conspiración por la Paz es una unión de fuerzas, mentes, almas y corazones que giran alrededor de la música, las letras, las palabras, los poderes, las pasiones, para conspirar en torno a un mismo fin, un sueño, un anhelo, un deseo, una necesidad, un derecho, como lo es la PAZ. ² (Telemedellín, Aguí te ves, 2011)

Como segunda problemática del papel de la escuela, se desarrollará la descontextualización de los lineamientos generales, es importante tener en cuenta que en la búsqueda de posibilidades gubernamentales, el sistema educativo Colombiano plantea alternativas para la problemática de convivencia, que no es exclusivamente un problema de Medellín, sino una situación generalizada en el

1. Bloch, E (1993)"El hombre como posibilidad". En: Suplementos Anthropos, núm. 41, Anthropos. Barcelona

² Video: Conspirando por la paz, Telemedellín Aquí te ves (2011). Disponible en http://www.youtube.com/wath?v=659YP96hZc4

país. En esta búsqueda el Ministerio de Educación Nacional (MEN) estableció un nuevo lineamiento para la convivencia escolar, el cual está reglamentado por la ley 1620 de marzo de 2013 y el decreto ley 1965 de 2013.

No puede desconocerse que los lineamientos del Ministerio contienen direccionamientos significativos para la formación integral de los estudiantes, pero cabe revisar de forma rigurosa las contradicciones que se encuentran al entrever el componente de pérdida de autonomía de la institución educativa para implementar las sanciones estipuladas en el manual de convivencia, que es el documento institucional por excelencia para la regulación de las formas de interrelación escolar; así también, el direccionamiento de corte penalizador que contiene la ley, deja sin fundamento los direccionamientos de la convivencia escolar en las que se considera que:

En cualquier grupo social se generan conflictos y la escuela como escenario donde se construyen y reconstruyen los procesos de inserción en una sociedad, no es ajena a éstas situaciones problemáticas, por consiguiente, la acción pedagógica, no puede ni debe improvisarse, la formación de criterios morales para la convivencia no es técnica, ni científica, sino que requiere de una orientación ética de los principios que la regulan.³ (Manual de convivencia, colegio alcaravanes 2013)

Otro de los puntos a analizar en el direccionamiento del Ministerio de Educación Nacional (MEN), en la Guía 49, sobre la convivencia escolar, es la definición de la responsabilidad de los estudiantes "para vivenciar la corresponsabilidad, el desarrollo de competencias ciudadanas como la comunicación asertiva, la toma de

³ MANUAL DE CONVIVENCIA. Colegio Alcaravanes (2013), pág. 3

perspectiva y la empatía se convierten en herramientas fundamentales para lograr el mejoramiento del clima escolar y la convivencia". (Guía 49, 2014, pág. 168).

Con una interpretación del papel formativo que debe promover la escuela, puede decirse que la Guía tiene todos los elementos de base que fundamentan la convivencia en la construcción de la norma, pero cuando se establece como una ley que involucra comités que trascienden la escuela, se vuelve a la pérdida de autonomía de la institución educativa y se corre el riesgo de que los padres no asuman el papel de corresponsabilidad que les corresponde y utilicen el lineamiento para la convivencia escolar, en el que los jóvenes están respaldados por la ley y refieren el carácter punitivo para los docentes y directivos.

La tercera problemática en lo referente al papel de la escuela y su impacto en la formación para la convivencia pacífica, es la falta de protagonismo que tiene el maestro como actor que moviliza los procesos de enseñanza y aprendizaje para la transformación de la cultura, que genera con los estudiantes condiciones para asumir posturas críticas, y en la definición de pautas para la gestión de alternativas de solución a las problemáticas de convivencia y de aprendizaje de contenidos, como lo plantea Paulo Freire, un maestro que reinvente su propia práctica educativa, pero también que reinvente el texto, la visión de sociedad y del poder.

Reinvención que tiene que ver con las posibilidades que tienen los sujetos de una práctica dialógica y liberadora ya que facilita, por una parte, interpretar, significar, decir, expresar y por la otra de resolver, generar

respuestas y poner en la práctica acciones alternativas.⁴ (GIROUX. Henry (1990) pág. 34).

El reconocimiento en la escuela, elemento dinamizador de la convivencia

El análisis del lugar de la escuela en la convivencia ciudadana no puede estar al margen de la participación activa de los estudiantes con el maestro, quienes se instauran como actores sociales mediados por el reconocimiento, esta concepción está fundamentada en los planteamientos del autor Axel Honneth, que inicialmente no fueron propuestos desde la perspectiva de la escuela. El autor presenta varios conceptos que pueden relacionarse, sobre todo cuando el análisis que se hace es sobre la realidad en la escuela porque, como se expone en el texto, el escenario para la construcción de lo colectivo y el reconocimiento del otro adquiere vigencia en el ámbito escolar. Éste se constituye en un espacio para el encuentro entre individualidades y valoración de lo colectivo, lo cual necesariamente requiere de formas de socialización que fortalezcan la construcción de fundamentos para la convivencia.

Honneth retoma conceptos filosóficos de Hegel para postular una teoría sobre el reconocimiento, la cual puede ser analizada a la luz del papel de la escuela, de los actores -estudiantes, maestros y padres de familia- y de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, para la convivencia escolar. El autor expone tres modelos de reconocimiento; los del amor, el derecho y la solidaridad:

⁴ GIROUX, Henry (1990) Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica. Editorial Paidós. Barcelona.

Parece, pues, que con estos tres modelos de reconocimiento - los del amor, el derecho y la solidaridad- quedan establecidas las condiciones de interacción en el marco de las cuales los humanos pueden ver garantizada su dignidad o su integridad. Integridad significa aquí, simplemente que el individuo puede sentirse apoyado por la sociedad en todo el espectro de sus autorrealizaciones prácticas.⁵ (Axel Honneth, 2010, pág. 30)

Cabe anotar, que haciendo una revisión de los referentes teóricos de las Guías para la convivencia escolar, y las posturas de Honneth, se encuentra una relación disyuntiva: la perspectiva del enfoque de las competencias que se presentan en las Guías Pedagógicas y el enfoque de autorrealizaciones que plantea Honneth.

Desde el enfoque de la autorrealización se quiere dejar expresado la corresponsabilidad de los actores del sistema educativo, quienes tendrían la responsabilidad de establecer formas, para constituir escenarios de la diversidad, generadores de alternativas para la solución de conflictos, condiciones que son propias del ser humano y que posibilitan el establecimiento de normas propias para la convivencia.

Al hacer el cuestionamiento frente al enfoque de las competencias, no se trata de promover una escuela al margen de los contextos sociales en los que se encuentra, por el contrario, se pretende rescatar la importancia de los actores que aquí confluyen frente a la toma de conciencia que, así como la familia es el punto de partida para la socialización, la escuela es el espacio que da continuidad a la

fundamentación normativa de una teoría social. Primera Edición, Katz Editores.

Buenos Aires.

11

⁵ HONNETH, Axel (2010) Reconocimiento y menosprecio, sobre la

construcción social, para que tanto el niño como el joven puedan trascender en la visión de lo particular a lo colectivo, reconocer y validar el saber del otro, como potencializador de su propio saber, y en última instancia, aprender a construir conocimiento social y académico como aporte para el crecimiento de la sociedad.

Lo anteriormente expuesto cobra validez independiente de la condición y nivel socioeconómico de la población que se atienda con el servicio educativo, porque, las problemáticas que deben intervenirse, únicamente cambian de escenario.

Partiendo de esta perspectiva, en los diferentes contextos, la escuela tendría que ser concebida no simplemente como escenario que le corresponde promover capacidades o facultades para el trabajo y desarrollar competencias sociales desde el saber, sino de formar seres humanos que reconozcan la importancia de ver en el otro la oportunidad para crecer juntos y constituir comunidades comprometidas con su desarrollo educativo, cultural y económico.

DISCUSIÓN

Durante el desarrollo del escrito se analizaron las problemáticas que contribuyen a que la escuela sea vista desde la perspectiva de formación en competencias para el trabajo y no como un escenario para la formación integral y la construcción de la autorrealización de los estudiantes.

Los argumentos presentados para el ensayo, se fundamentaron en un modelo de investigación cualitativa con enfoque epistemológico hermenéutico y metodología de una investigación apreciativa: "Hacia una convivencia democrática:

experiencias de socialización de niños, niñas y jóvenes en la ciudad de Medellín desde la perspectiva de la indagación apreciativa".

La revisión documental realizada en la investigación, las lecturas y análisis de las teorías, lineamientos gubernamentales y aportes en medios de comunicación, permitieron hacer una reflexión teórica frente a una nueva perspectiva de la convivencia escolar, resaltando la importancia que puede cobrar la visión del reconocimiento en la escuela como forma de autorrealización.

En ésta línea se planteó la relación de las visiones de diferentes autores, de quienes se retomaron componentes como: el análisis del encuentro entre los individuos que posibilita la escuela, el direccionamiento de la pedagogía en prácticas y estrategias de orientación, la revisión del papel del maestro como trasformador de la cultura y por último, constituyéndose en el eje rector del escrito, el sentido del reconocimiento como regulador y posibilitador de experiencias significativas. Este último componente contribuye con los procesos de autorrealización que pueden darse en los niños y jóvenes que son parte activa de la escuela.

Los autores relacionados en el escrito proponen varios conceptos que pueden articularse, con el fin de constituir la escuela en espacio para el encuentro entre las individualidades y la valoración de lo colectivo, lo cual necesariamente requiere de formas de socialización que fortalezcan la construcción de fundamentos para la convivencia.

Para sustentar la problemática central del escrito sobre el papel de la escuela para la convivencia pacífica, se abordaron cuatro problemáticas secundarias: la falta de continuidad de los proyectos educativos (direccionados como fundamentos del sistema educativo), la descontextualización de los proyectos, la falta de protagonismo del maestro en la construcción de la convivencia escolar y la gestión de alternativas fundamentadas en el reconocimiento y el papel activo de los niños, niñas y jóvenes en la transformación social de la escuela.

En el escrito se deja abierta la inquietud generada por las teorías del reconocimiento, que permitan plantear posibilidades de fortalecimiento de las relaciones que pueden darse en la escuela desde la perspectiva filosófica de la autorrealización.

LISTA DE REFERENCIAS.

LIBROS

- BLOCH, E (1993) "El hombre como posibilidad". Suplementos Anthropos, núm. 41, Anthropos. Barcelona.
- HONNETH, Axel (1997) La lucha por el reconocimiento. Crítica Grijalbo Mondadori. Barcelona, España.
- SKLIAR, Carlos y TÉLLEZ, Magaldy. (2008) Conmover la educación, Ensayos para una pedagogía de la diferencia. Noveduc Libros. Buenos Aires, Argentina.
- 4. GIROUX, Henry. (1990) Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica. Editorial Paidós. Barcelona.

 HONNETH, Axel (Marzo 2009) Reconocimiento y menosprecio, Sobre la Fundamentación Normativa de una Teoría Social: Entrevista Daniel Gamper Schase. Barcelona, España.

ARTÍCULOS:

- McLaren, P; Giroux, H (1998) desde los Márgenes: Geografía de la Identidad la Pedagogía y el Poder, santa Fe, Editorial Homo Sapiens.
- 2. SANCHEZ Fanny, CORREA Nelcy (2009), propuesta educativa, Posicionamiento de los maestros y maestras en la ciudad de Medellín, Centro de documentación, Centro de investigaciones para la Niñez y la Juventud (CINDE), Sabaneta

VIDEOS:

Conspirando por la paz, Telemedellín Aquí te ves (2011). Disponible en http://www.youtube.com/wath?v=659YP96hZc4

LEYES Y DECRETOS:

Ley 1620 de marzo de 2013, a través de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Mitigación y Prevención de la Violencia Escolar.

Decreto Reglamentario 1965 de 2013.

GUÍAS:

Ministerio de Educación Nacional (2013) Guía 49, Guía Pedagógica para la Convivencia Escolar. Bogotá, D.C, Colombia.